INFORME SECRETARIAL.- Bogotá, D.C., 1 de junio de 2021 se informa al señor Juez, que el presente proceso ingresa al vencido el término anterior. **Sírvase proveer.**

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, D.C., Once de Junio de Dos Mil Veintiuno

PROCESO: 2019-2127

En atención a la notificación realizada por la parte demandante al curador *ad litem* designado en el presente asunto como la efectuada por el Despacho, sin que dentro del término justificara sumariamente la no aceptación del cargo encomendado, se ordena remitir acta de notificación al citado auxiliar para que se notifique del mandamiento emitido en contra de su prohijado. **Comuníquese por el medio más expedito y eficaz.**

NOTIFÍQUESE,

HENRY ARMANDO MORENO ROMERO
Juez

JUZGADO 17 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ.

Bogotá, D. C., 15 de junio de 2021
Notificado por anotación en ESTADO
No. 041

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria